

Acta No. 06 de 2006

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 14 de junio de 2006

Hora: De las 14:30 a las 18:00 horas.

Lugar: Sala del Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Sr. Carlos Andrés Mafla García, Representante de los Estudiantes.
Srta. Luisa Fernanda Arenas Castañeda, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Doctor Samuel Darío Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales.
Ing. Gabriel Calle Trujillo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Ing. Omar Ivan Trejos Buriticá, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Especialista Carlos Danilo Zapata Valencia, Representante Jefe de Departamento y Directores de Programa.

Invitados: Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina Planeación
Ing. Waldo Lizcano Gomez, Director Programas Jornadas
Especiales.
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y
Control Académico
María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DE DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 24 de mayo de 2006
3. Informe Rectoría
4. Informe de Gestión Oficina de Prácticas Empresariales
5. Solicitud Título Honoris Causa Licenciado en Español y Licenciatura para el Humanista Miguel Alvarez de los Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación.
6. Proyecto de Acuerdo
 - Por medio del cual se reestructura el Reglamento de los estudios de Postgrado y de los respectivos trabajos de grado
7. Programas Académicos
 - Propuesta para la apertura del Programa de Especialización Tecnológica en Mecánica Automotriz, Facultad de Tecnología.
8. Modificaciones Planes de Estudio
 - Licenciatura en Artes Visuales
9. Periodo Sabático
 - Profesor Gustavo Patiño Londoño, Facultad de Ciencias de la Educación.
10. Informe Comisión encargada caso Estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez
11. Informe Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil
12. Propositiones y Asuntos Varios

Desarrollo:

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presentaron excusas de los consejeros Samuel Ospina Marín, Samuel Darío Guzmán López.

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 24 de mayo de 2006

El Secretario General informa que se presentaron correcciones al acta por parte del señor Vicerrector Académico y del Consejero Wilson Arenas.

Siendo aprobada por unanimidad el acta No. 05 del 24 de mayo de 2006.

3. Informe de Rectoría

➤ **Programa PAE.** Ingresaron a este programa 45 personas de las cuales 38 obtuvieron notas por encima de tres. Este programa ha tenido un desarrollo muy importante en el que ha tenido un gran participación del Facultad de Ciencias de la Educación. El Rector hace un llamado para que desde todas las áreas de la Universidad se brinde apoyo no solo desde lo institucional sino también desde lo personal, pues algunos de los funcionarios cuentan con un fondo cuyo propósito de sustentar muchas de las actividades del programa.

➤ **INFORME VISITA CONTRALORÍA.** Se recibió el informe preliminar de la auditoria gubernamental con enfoque integral abreviada, realizada a la Universidad por un equipo de auditores de la Contraloría General de la Nación, en los primeros meses de este año y fundamentalmente sobre el año 2005. El informe contiene el alcance de la auditoría, el dictamen integral y el plan de mejoramiento, además de los resultados de la auditoría. se resaltan los hechos relevantes en el período auditado los cuales fueron: la obtención de la acreditación institucional de alta calidad por 7 años y la actualización al plan de desarrollo institucional 2002 - 2006, hecho que se protocolizó en el Acuerdo N. 16 del 27 de mayo de 2005, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Se presentaron 11 hallazgos esencialmente relacionados con: El contrato para proveer la conectividad a internet con la Telefónica de Pereira que aparentemente se inició sin las formalidades de

legalización. No se registraron algunos contratos en el Sistema de Información de Contratación del Estado SICE. Errores técnicos en imputaciones, registros presupuestales y falta de algunas autorizaciones para gastos. Presuntas violaciones a la ley de garantías electorales del pasado debate electoral en algunos contratos y órdenes de prestación de servicios. Y diferencias de criterio con respecto al cumplimiento del Plan General de contabilidad Pública.

Hubo una reducción ostensible con relación al año anterior, donde se presentaron 33 hallazgos.

La Rectoría está considerando las delegaciones ya que no asumirá la responsabilidad de las actuaciones de los delegatarios sobre todo en los programas de postgrados ya que existe la advertencia de que el próximo año auditarán con rigurosidad estos programas.

Siendo las 14:35 horas ingresa el consejero Samuel Darío Guzmán López.

14 ordenes reportadas con inconsistencias no se encontraban en cabeza del Rector sino que obedecieron a delegaciones de ordenación del gasto.

Siendo las 14:45 horas ingresa el invitado Waldo Lizcano Gomez.

- Estudio: El Ministerio de Educación Nacional contrató una consultoría con la firma ECONOMETRÍA para desarrollar una metodología que permita establecer la capacidad instalada de las universidades, su utilización actual y su posible expansión. Inicialmente se está desarrollando con base en la información de cinco universidades como piloto para el proceso: Quindío, Valle, Distrital, Córdoba, Magdalena y Tecnológica de Pereira.

Se espera poder determinar la población de estudiantes que se pueden atender adecuadamente, la capacidad actual en cuanto al uso de los recursos (humanos, físicos y tecnológicos), evaluación de alternativas bajo otras combinaciones de uso de los recursos (cuellos de botella) y simulación de escenarios de expansión futura (recomendaciones sobre estrategias de corto y largo plazo).

La información requerida fue entregada oportunamente y los resultados del estudio se esperan en un mes y medio aproximadamente.

- Alma Mater: El Consejo de Rectores reglamentó el Fondo para Investigaciones, que es un capital semilla complementado por las instituciones que la conforman y por Conciencias.
- Clausura Diplomado Asia Pacífico con asistencia del embajador. El 29 de junio de 2006 tendrá lugar la Clausura del Diplomado Asia Pacífico con énfasis en China ofrecido en convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá. Se graduarán 25 participantes y el evento contará con la asistencia del Sr. Embajador de la China Wu Changsheng. El diplomado incluyó un viaje opcional a la China; en este caso cuatro estudiantes participaron del viaje, entre ellos dos docentes de la Universidad. Se planea una segunda promoción de este diplomado.

Siendo las 14:50 horas ingresa el Consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao.

4. Informe de Gestión Oficina de Prácticas Empresariales

La Ingeniera Martha Usme de la Oficina de Prácticas Empresariales presenta información sobre la actividad desarrollada por esta oficina, indicando datos estadísticos, la reglamentación vigente, programación de prácticas y su control a través desde la WEB, la relación de empresas vinculadas al programa y los servicios adicionales los cuales se encuentran en proceso de mejoramiento como son el módulo de prácticas universitarias, el módulo de emprendimiento, módulo de gestión tecnológica y el módulo de educación continua.

Indica la dificultad que se ha tenido con los profesores que hacen acompañamiento o que guían las prácticas pues algunas empresas se han quejado porque la Universidad no realiza un acompañamiento efectivo como si lo hacen otras instituciones; por lo que solicita a los Decanos y Directores de los programas para que trasladen esta inquietud y se pueda optimizar esta labor ya que esto se encuentra reglamentado en el Artículo 26 del Acuerdo 07 del 11 de marzo de 2004 sobre Práctica Universitaria .

Al respecto el Vicerrector Académico señala que por lo menos el profesor guía se debe apersonar de su labor, pues esta actividad se encuentra dentro de sus funciones.

5. Solicitud Título Honoris Causa Licenciado en Español y Licenciatura para el Humanista Miguel Álvarez de los Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación

La Comisión designada por el Consejo Académico para recomendar el otorgamiento del Título Honoris Causa Licenciado en Español y Literatura al señor Miguel Álvarez de los Ríos; y que se encuentra integrada por los consejeros María Teresa Zapata

Saldarriaga, Cesar Valencia Solanilla y Juan Humberto Gallego, presentan un documento que es leído y cuyo contenido es el siguiente:

“1.La Universidad Tecnológica de Pereira,, dentro de las atribuciones legales que le confieren la ley y los estatutos internos, está facultada para otorgar distinciones académicas a las personas que se hayan destacado en las ciencias, las humanidades y las artes.

2.El Consejo de Facultad Ciencias de la Educación aprobó mediante el Acta No. 005 del 7 de marzo de 2006, el otorgamiento de título Honoris Causa “Licenciado en Español y Literatura” al escritor Miguel Álvarez de los Ríos, por petición hecha por el profesor Álvaro Acevedo Tarazona, luego de escuchar los conceptos que dos profesores y especialistas en literatura de la región del Eje Cafetero de la Universidad Tecnológica de Pereira, Rigoberto Gil Montoya y Cesar Valencia Solanilla, quienes expusieron sus razones sobre la conveniencias del reconocimiento a este escritor, pues se trata de una de las figuras principales de la intelectualidad de Risaralda con un amplia trayectoria humanística y periodística.

3. Revisados los documentos aportados al Consejo de Facultad y conocidos los criterios de los dos especialistas (uno de los cuales hace parte del Consejo académico), colige que el señor Miguel Álvarez de los Ríos merece plenamente este reconocimiento académico por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira, por su ejemplar trabajo como periodista en los campos de las humanidades y las ciencias sociales, su trayectoria como ensayista y narrador, su labor como investigador de los procesos históricos de la región y su entereza intelectual y humana.

4.Como quiera que este conocimiento no debe limitarse al acto protocolario de la entrega de un pergamino o la expedición de una resolución, la comisión considera pertinente recomendar al Consejo Académico impulsar todas las gestiones conducentes a publicación de una selección de su obra ensayística, en coedición con otras entidades culturales de la región”

Una vez analizada la recomendación de la comisión el Consejo Académico la aprueba con abstención de la consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda.

6. Proyecto de Acuerdo

- Por medio del cual se reestructura el Reglamento de los estudios de Postgrado y de los respectivos trabajos de grado

El consejero Cesar Valencia Solanilla, señala que la comisión ha venido trabajando durante dos años donde se involucraron áreas como Registro y Control Académico, la Secretaria General y la Vicerrectoría Académica; realizando una labor minuciosa teniéndose en cuenta consideraciones de tipo académico, administrativo y de conveniencia. Agrega el Comité Central de Postgrado ha hecho una labor muy profesional e indica que el reglamento existente es muy obsoleto. Recomienda de acuerdo a lo manifestado por los pares que visitaron la

Maestría en Literatura que en el artículo cuarto sea modificado lo atinente a los créditos académicos y se ajuste a los lineamientos del MEN.

El doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao, entrega a la comisión un artículo sobre postgrados en las áreas de la salud, señalando que el documento sustenta la recomendación de que el artículo cuarto que amplío.

El Consejero Wilson Arenas Valencia, manifiesta que en el literal j del artículo 15 se estipula como función del director del programa de postgrado la de expedir constancia de inscripción al programa y de horas dictadas por los docentes, considera que esta actividad debe ser desarrollada por el Centro de Registro y Control Académico. Al respecto, se informa que el sustento de la disposición es al volumen de solicitudes que realizan los estudiantes destinadas a sus trabajos.

Así mismo indica que en el artículo 36 en su segundo párrafo se indica que las facultades programarán como mínimo dos pruebas lo que le parece excesivo; razón por la que propone que no se estimen mínimos sino que se deje este atributo según las necesidades que se presenten.

Respecto al artículo 59 en lo referente a las copias de los trabajos de grado, se propone que sean menos las copias físicas y más en formato electrónico.

Se solicita agregar al texto del acuerdo que este deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Luego de discutido el proyecto de acuerdo en los anteriores términos es recomendado por unanimidad.

7. Programas Académicos

- Propuesta para la apertura del Programa de Especialización Tecnológica en Mecánica Automotriz, Facultad de Tecnología.

Los profesores Hector Gonzalez B y Yesid Ortiz Sánchez, presentan la propuesta para la apertura del programa de Especialización Tecnológica en Mecánica Automotriz en la que se expone la denominación académica del programa, su justificación, los aspectos curriculares, la organización de las actividades de formación por créditos académicos, la formación investigativa, el personal docente, la infraestructura y demás aspectos generales del programa.

Una vez analizada la propuesta es aprobada por los consejeros presentes por unanimidad.

Siendo las 16:10 horas se retira el Vicerrector Administrativo.

8. Modificaciones Planes de Estudio

- Licenciatura en Artes Visuales

El Secretario General lee el memorando 02-21-207 del 17 de mayo de 2006 por medio del cual el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita la modificación del Plan de Estudios de la Escuela de Artes Visuales en el sentido de fusionar Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II en una sola asignatura que denominaría Trabajo de Grado, código AV05, programada en décimo semestre, con dos créditos y dos horas semanales. Dicha modificación se encuentra avalada por el Centro de Registro y Control Académico.

Una vez analizada y discutida la modificación solicitada al Plan de Estudio de la Licenciatura en Artes Visuales es aprobada por unanimidad.

9. Periodo Sabático

- Profesor Gustavo Patiño Londoño, Facultad de Ciencias de la Educación

El Secretario General lee el memorando 02-12-128 suscrito por el Vicerrector Académico en el que se solicita estudiar y recomendar al Consejo Superior la solicitud de periodo sabático del profesor Gustavo Alberto Patiño Londoño que es adscrito a la Escuela de Cinéticas Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Al respecto el consejero José Gómez Espíndola señala que el profesor tiene más de 50 años y que estuvo más de tres años realizando el doctorado y lleva 5 semestres con disminuciones de docencia directa.

El Rector hace la advertencia que el Consejo Superior ha sido muy estricto en la aprobación de los periodos sabáticos.

El ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza, sugiere que el trabajo del doctorado se guíe hacia temas de mayor impacto orientados a nuestra problemática.

El ingeniero Gabriel Calle Trujillo, dice que le parece que es una política injusta, pudiéndose mirar otros aspectos académicos.

El Secretario General señala que para el caso que nos ocupa la edad es factor de discriminación admisible.

La consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda, manifiesta que le parece muy injusta esta posición.

Una vez analizada y discutida la solicitud es votada por los consejeros presentes obteniendo la siguiente votación:

5 votos a favor

9 votos en contra

1 abstención del consejero Cesar Valencia Solanilla

10. Informe Comisión encargada caso Estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez

El Señor Rector manifiesta y solicita que se deje constancia en el acta que él se margina de la discusión y decisión que tome el Consejo Académico sobre el tema tratado en este punto del orden del día.

La comisión integrada por los consejeros Luisa Fernanda Arenas Castañeda, Cesar Valencia Solanilla, Samuel Eduardo Trujillo Henao y Carlos Andrés Mafla; que tenía la misión de informar y examinar el caso del estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez; indican en escrito dirigido al Consejo Académico, que luego de revisar el expediente y de escuchar al estudiante y al profesor Carlos Eduardo Peláez recomiendan:

“1. Confirmar la decisión tomada mediante resolución 1797 del 13 de marzo de 2006, por medio de la cual se desata el recurso de reposición a la resolución 0846 del 6 de febrero de 2006 que impuso la sanción disciplinaria de expulsión temporal por un semestre académico al estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez con cédula de ciudadanía 10.124.111 del Programa de Filosofía de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

2. Respecto de la petición subsidiaria de conmutar la sanción, confirmar lo expuesto en los considerandos de la resolución referida en donde se afirma que: ...”la naturaleza de la falta apunta al proceso de formación y mejor se sirven los intereses académicos del futuro profesional descargándole una consecuencia de relativa severidad cuando de fraudes académicos se trate, que de acudir a un mecanismo de relativa elasticidad y benevolencia más propio para aplicar a conductas disciplinarias relacionadas con la convivencia que con el proceso de formación académica del estudiantado”.

La recomendación de la comisión es acogida por unanimidad por los consejeros del Consejo Académico, por tal motivo este órgano confirma la decisión tomada mediante la Resolución de Rectoría No. 1797 del 13 de mayo de 2006.

11. Informe Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil

La comisión presenta al Consejo Académico para su recomendación un proyecto de acuerdo por medio del cual se reforma el Reglamento Estudiantil adicionándose sus artículos 8, 31, 74 y 155.

Una vez analizado y discutido el documento es recomendado por unanimidad.

12. Propositiones y Asuntos Varios

- El Secretario General lee el memorando 02-24-683 suscrito por el Decano de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación; en el que señala que con gran preocupación a recibido del Director del CRIE una

cotización para filmar un evento académico que esta organizando su Decanatura el cual no tiene costo para los asistentes y beneficia a toda la población estudiantil del Programa de Ingeniería Física. Agrega que no ha podido encontrar el sustento legal que permite al CRIE cobrar por servicios que por su misma naturaleza debe atender. Por lo anterior solicita se haga la discusión correspondiente y se defina las características de funcionamiento del CRIE en los que respecta a los valores a cobrar por los servicios que presta.

- El Secretario General lee memorando 02-112-105 por medio del cual éste solicita al Director del Centro de Registro y Control Académico adicionar de oficio la asignatura PRACTICA DE CONJUNTO BANDA V MU5J2 y PRACTICA DE CONJUNTO VIII BANDA MU 8J2 correspondiente al programa de Licenciatura de Música de los estudiantes DIAZ OLAYA FERNANDO ALBERTO, código 86120159722 y HERNANDEZ RINCÓN FIDEL, código 9868911, dado que esta asignatura fue reprogramada y los estudiantes la seleccionaron oportunamente pero el sistema no las tomó.
- El Secretario General lee el memorando 02-252-344 suscrito por el Decano de Ciencias de la Salud y dirigido a los demás decanos en los que solicita la necesidad de conocer su opinión sobre el listado de labores propias de la docencia en asignaturas teóricas, teórico – prácticas y prácticas; y el listado de créditos para considerar un actividad docente destacada.
- El Secretario General lee el oficio 01-23-22 suscrito por la Decana de Ciencias de la Educación por medio del cual solicite sea recomendado el ajuste al Plan de Estudio de la Licenciatura de Pedagogía Infantil así: Cambiar de III al II semestre la asignatura Procesos de Desarrollo de la Capacidad creadora PIB 43 y la asignatura Procesos de Desarrollo Cognitivo del III al II semestre.

Una vez analizada y discutida la solicitud es aprobada por unanimidad.

- El Decano de Ciencias Básicas entrega documento de propuesta para solucionar la pérdida de matemáticas en estudiantes de la Universidad. El Consejo Académico decide que sea analizado en su próxima sesión.
- El ingeniero Omar Ivan Trejos Buriticá, reclama que la Universidad no le ha prestado cuidado al cambio generacional y resulta que esto requiere herramientas por lo que se permite leer el siguiente párrafo escrito por el ingeniero Alberto Ocampo:

“Como miembro del Comité Central de Posgrados recibí del secretario del Consejo Académico la propuesta “Instituto de Posgrados de la Universidad Tecnológica de Pereira”, para que sea analizada y revisada su viabilidad, al leer los argumentos que sustentan la propuesta, me surgió inmediatamente la inquietud sobre la importancia de retomar un evento como el que se dio a principios de la década de los noventa con el Simposio Permanente sobre la Universidad (versión simplificada), donde todas las personas que ocupaban cargos de dirección académica o administrativa en la Universidad y bajo la

modalidad del seminario investigativo, participaron de un programa de formación y de puesta en común de asuntos fundamentales sobre una institución tan importante para la sociedad, como es la universidad. Si no se tiene claro una "idea de universidad", muy difícilmente se puede perder su esencia y transformarla en una empresa de servicios, desvirtuando el concepto de una institución para la transmisión, transformación, desarrollo y creación de conocimientos, que a través de sus funciones substanciales de investigación, docencia y extensión contribuyen al desarrollo de la sociedad".

Teniendo en cuenta lo leído solicita que la Rectoría y la Vicerrectoría empiecen a pensar en la realización de este diplomado, ya que sería importante como herramienta para el mejoramiento misional de la Universidad.

- El doctor Diego Osorio Jaramillo, comunica que respecto a las matrículas por red estas no han tenido inconveniente con el software sino con la misma red. El Vicerrector Académico señala que las inscripciones se han llevado con normalidad y que los decanos han estado muy diligentes con el proceso.

La consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda, indica que el ingeniero Gilberto Vargas ha revisado el software y ha quedado muy satisfecha

Agotándose el orden del día se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario